

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CIFOPLASTIA

Y

VERTEBROPLASTIA

CÓDIGO 065317:

El KIT DE CIFOPLASTIA deberá incluir todos los accesorios necesarios para la realización de la técnica, debiendo incluir al menos los siguientes:

- **Dos agujas de acceso pedicular** cuyos componentes no metálicos sean radiotransparentes que permitan visualizar el pedículo con la mayor nitidez posible para una correcta realización de la técnica y con puntas biseladas, diamantadas (doble bisel) y triple filo (triple bisel).
- **Un sistema de acceso óseo** cuyos componentes no metálicos sean radiotransparentes que permitan visualizar el pedículo con la mayor nitidez posible para una correcta realización de la técnica y que estará compuesto al menos por los siguientes componentes:
 - o **Dos agujas guía** de punta roma y de cualquier otro tipo que requiera la realización de la técnica mediante el procedimiento de dos pasos, cambiando la aguja de acceso pedicular por la cánula de trabajo de acceso óseo.
 - o **Dos cánulas de trabajo de acceso óseo** disponibles en distintos diámetros.
 - o **Una broca** compatible con las distintas cánulas de trabajo de acceso óseo.
- **Dos sistemas de inflado de balones** con control de presión y volumen de hinchado.
- **Dos balones** por procedimiento. Dichos balones deben poder extraerse de forma completa después de la expansión del cuerpo vertebral, sin dejar ningún tipo de dispositivo dentro del citado cuerpo vertebral. Los balones deben permitir una presión de hinchado mínima de 400 psi.

En caso de rotura accidental de algún balón o deformación extrema del mismo que impida continuar con la técnica, se podrá solicitar a la casa comercial un balón adicional, si es preciso para la conclusión del procedimiento, sin coste adicional.

- **Seis aplicadores introductores de cemento** que deben permitir la introducción del cemento en el cuerpo vertebral de forma controlada por el cirujano, debiendo ir marcado de alguna forma los volúmenes que se van introduciendo.

CÓDIGO 055175:

- **Sistema de acceso óseo para cifoplastia** compuesto al menos por dos agujas guía y dos cánulas de trabajo de acceso óseo cuyas características deberán ser las mismas descritas para dichos componentes en el Kit de cifoplastia antes descrito en este Anexo.
-

CÓDIGO I01801:

- **Cemento** en cantidad suficiente para el procedimiento a realizar.

CÓDIGO 059658:

- **Mezclador de cemento.** Este mezclador deberá reunir las siguientes características:
 - o El mezclador de cemento deberá ser de sistema cerrado para evitar la emisión de vapores tóxicos durante la preparación y manipulación del cemento en el caso de cementos acrílicos.
 - o El sistema de mezclado debe disponer de todos los elementos necesarios para el aprovechamiento del cemento.

CÓDIGO 055177:

- **Aplicadores introductores de cemento** que permita la introducción del cemento en el cuerpo vertebral de forma controlada por el cirujano, debiendo ir marcado de alguna forma los volúmenes que se van introduciendo.

CÓDIGO 064979:

El KIT DE VERTEBROPLASTIA deberá incluir todos los accesorios necesarios para la realización de la técnica, debiendo incluir al menos los siguientes:

- **Dos agujas de acceso pedicular** cuyos componentes no metálicos sean radiotransparentes que posibiliten visualizar el pedículo con la mayor nitidez posible para una correcta realización de la técnica y con puntas biseladas, diamantadas (doble bisel) y triple filo (triple bisel).
- **Un sistema de acceso óseo** cuyos componentes no metálicos sean radiotransparentes que posibiliten visualizar el pedículo con la mayor nitidez posible para una correcta realización de la técnica y que estará compuesto al menos por los siguientes componentes:
 - o **Dos agujas guía** de punta roma y de cualquier otro tipo que requiera la realización de la técnica mediante el procedimiento de dos pasos, cambiando la aguja de acceso pedicular por la cánula de trabajo de acceso óseo.
 - o **Dos cánulas de trabajo de acceso óseo** disponibles en distintos diámetros.
 - o **Una broca** compatible con las distintas cánulas de trabajo de acceso óseo.

- **Seis aplicadores introductores de cemento** que deben permitir la introducción del cemento en el cuerpo vertebral de forma controlada por el cirujano, debiendo ir marcado de alguna forma los volúmenes que se van introduciendo.

CÓDIGO I79575:

- **Cemento** en cantidad suficiente para el procedimiento a realizar.

CÓDIGO 079581

- **Mezclador de cemento.** Este mezclador deberá reunir las siguientes características:
 - o El mezclador de cemento deberá ser de sistema cerrado para evitar la emisión de vapores tóxicos durante la preparación y manipulación del cemento en el caso de cementos acrílicos.
 - o El sistema de mezclado debe disponer de todos los elementos necesarios para el aprovechamiento del cemento.